

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CHEQUE TRANSFERENCIA

SOLICITUD DE PAGO

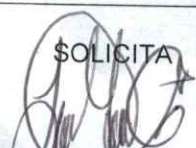
| | |
|---------------------------|--------------------------|
| DIRECCIÓN O UNIDAD | Abogado General |
| ÁREA REQUIRENTE | Abogado General |
| FECHA: | 20 de septiembre de 2023 |

DATOS DE REFERENCIA


| | |
|----------------------------------|--|
| N° DE ORDEN DE PAGO | |
| CUENTA ORDENANTE | 0120031275 |
| IMPORTE | \$1,480.00 |
| CANTIDAD EN LETRA | MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N |
| INSTITUCIÓN BANCARIA | BBVA BANCOMER |
| NOMBRE DE CUENTA BANCARIA | Jassia Mireya Osuna Laparra |
| No. CUENTA BANCARIA | 1565242180 |
| CLABE INTERBANCARIA | 012100015652421800 |
| BENEFICIARIO | Jassia Mireya Osuna Laparra |
| CONCEPTO: | |

SOLICITO VIATICOS Y PASAJES A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA BANCARIA, CONTEMPLADOS EN EL FORMATO ÚNICO DE COMISIÓN CON NÚMERO DE REFERENCIA UTS/AG/044/2023, DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

SOLICITA


Jassia Mireya Osuna Laparra
SECRETARÍA DE DIRECCIÓN

REVISAR


C.P. Rosa Elena Pulido Aguilar
JEFA DEL DPTO. DE CONTABILIDAD

AUTORIZA


C.P. Guadalupe Gómez Chandoqui
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FORMATO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN

C.P. GUADALUPE GÓMEZ CHANDOQUÍ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
OCOSINGO, CHIAPAS

(1) DATOS DE LA DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD

| |
|---|
| INSTITUCIÓN |
| UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA |
| Tengo a bien autorizar a usted, para que, a partir de esta fecha, los pagos que se me efectúen por conducto de esta Dependencia o Entidad sean depositados a la cuenta bancaria, como a continuación detallo: |

| | | | |
|-------------------------|---|-----------------------------|----|
| SELLO DEL PROVEEDOR (4) | PERSONA (2) | | |
| | FISICA <input checked="" type="radio"/> | MORAL <input type="radio"/> | |
| | FECHA DE EXPEDICIÓN (3) | | |
| | DD | MM | AA |
| | 22 | 03 | 23 |

| | | | |
|---------------|-----------------------------|---|---------------|
| R. F. C. (5) | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL (6) | DOMICILIO (7) | TELEFONO (8) |
| OULJ8909186H3 | JASSIA MIREYA OSUNA LAPARRA | AV 3ª SUR ORIENTE 135, BARRIO CANDELARIA, OCOSINGO, CHIAPAS | 919 111 93 38 |
| ACTIVIDAD (9) | | | |
| | | | |

ACREDITACIÓN

| | |
|------------------------|----------------------|
| ESCRITURA PÚBLICA (10) | NOTARIO PÚBLICO (11) |
| NÚMERO: | NOMBRE: |
| FECHA: | NOTARÍA: |

DATOS DE LA CUENTA

| | | | |
|-----------------------------|------------|----------------------------|--------------------|
| BANCO (12) | PLAZA (13) | NUM. Y NOMBRE DE SUC. (14) | TIPO (15) |
| BANAMEX | | BANAMEX | NOMINA |
| NOMBRE (16) | | NÚMERO (17) | CLABE (18) |
| JASSIA MIREYA OSUNA LAPARRA | | 2340443 | 002114903723404437 |
| TIPO DE CONVENIO (19) | | NO. DE CONVENIO (20) | REFERENCIA (21) |
| | | | |

AUTORIZA (22)


 (JASSIA MIREYA OSUNA LAPARRA)
 SECRETARIA DE DEPARTAMENTO

| |
|--|
| SELLO DE RECIBIDO DE LA INSTITUCIÓN (23) 29 MAR 2023 10:47 am |
|--|

NOTA: En caso de cancelación de la cuenta o modificación de cualquier dato reportado, con 48 horas de anticipación deberá enviar a esta Dependencia, el aviso de cambio, referenciando la fecha de expedición de la anterior, con la siguiente leyenda: (QUEDA SIN EFECTO LA CARTA DE AUTORIZACIÓN DE FECHA DE _____)

Los datos personales que se remiten serán utilizados para las finalidades exclusivamente requeridas; toda vez que la conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su diversos 16, párrafo segundo; y con los artículos 3, fracción XV, 7, fracción VIII, 74 y 108 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; dicha información tiene el carácter de confidencial; por lo que no se consiente la divulgación, comunicación, extracción, difusión, aprovechamiento, transmisión y/o transferencia de estos.

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Informe de comisión No. REF. UTS/AG/044/2023

Ocosingo, Chiapas
25 de septiembre de 2023

Lic. Paul Antonio Ramos González
Abogado General
Presente

Me permito informarle las actividades realizadas en cumplimiento a la comisión No. REF. UTS/AG/044/2023, de fecha 20 de septiembre del 2023; misma que describo a continuación:

Me traslade a la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez Chiapas, el día 21 de septiembre después de mi jornada laboral, para estar presente a primera hora, el día viernes 22 de septiembre de 2023; en Palacio de Gobierno, Oficina de Gubernatura Unidad de Información Pública Institucional, donde se revisó información referente a la Circular No. G/OGE/UIPI/005/2023, información urgente con fecha límite de entrega 30 de septiembre de 2023, así mismo se analizó la propuesta modificatoria de los nuevos formatos de Tabla de aplicabilidad 2023, Fracciones y Artículos, así como la verificación de las mismas y verificación del 1ª y 2ª Trimestre. Posteriormente, por instrucción telefónica del Abogado General de la Universidad Tecnológica de la Selva acudí a las Oficinas de la Secretaria de Igual de Género, para recoger material de la Iniciativa Spotling, caja de Herramientas para la Atención Integral de Víctimas de Violencia contra las mujeres pertenecientes a las comunidades Educativas con Perspectiva de Género y Enfoques de Interseccionalidad e Interculturalidad para las Instituciones de Educación Media Superior, así mismo acudí a las Oficinas del INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ITAIPOCH), con la Lic. Sandra Isabel García Muñoz, Verificador 02, donde se realizó la verificación del 1ª y 2ª trimestre de las obligaciones de Transparencia de la Universidad Tecnológica de la Selva, así mismo revisión de propuesta modificatoria de nueva formatearía de Tabla de aplicabilidad 2023, haciendo entrega de la propuesta.

Terminando las actividades encomendadas, y concluir de manera exitosa retorne a la ciudad de Ocosingo; Chiapas, se comprueba la asistencia con sello de las oficinas, de Gubernatura Unidad de Información Pública Institucional, sello del Instituto de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y sello de la Secretaria de Igualdad de Género, por anterior solito el reembolso por concepto de viáticos y pasajes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

*"La causa de la educación tecnológica es una,
con el desarrollo sustentable"*

Jefe inmediato

Lic. Paul Antonio Ramos González
Abogado General

Firma del comisionado

Ing. Jassia Mireya Osuna Laparra
Secretaria de Departamento

No. REF.UTS/AG/044/2023

FORMATO ÚNICO DE COMISIÓN

| | | |
|-----|-----|------|
| DÍA | MES | AÑO |
| 20 | 09 | 2023 |

ÓRGANO RESPONSABLE
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA

| | | | | | | |
|-----------------------|------|------------|----|----|----|----|
| CLAVE PRESUPUESTARIA: | AÑO | DEP/SUBDEP | FU | SF | AI | PT |
| | 2023 | | | | | |

| | | |
|--|--|---|
| NOMBRE DEL COMISIONADO: Ing. Jassia Mireya Osuna Laparra | CATEGORÍA: Secretaría de Dirección | TEL. OFICINA EXT. 0191967 3-09-70, EXT.1005 |
|--|--|---|

MOTIVO DE LA COMISIÓN

Trasladarse a la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 21 de septiembre después de su jornada laboral, para estar presente a la 08:00 am, el día viernes 22 de septiembre de 2023; en Palacio de Gobierno, Oficina de Gobernatura Unidad de Información Pública Institucional, lo anterior para revisar información de avisos de privacidad referente a la Circular No.G/OGE/UIPI/005/2023, ya que se tiene como fecha límite de entrega 30 de septiembre de 2023, así mismo revisión de propuesta modificatoria de nueva formatería de Tabla de aplicabilidad 2023. Posteriormente acudir a las Oficinas del INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ITAIPCH), con la Lic. Sandra Isabel García Muñoz, Verificador 02, para solicitar verificación del 1º y 2º trimestre de las obligaciones de Transparencia de la Universidad Tecnológica de la Selva, así mismo revisión de propuesta modificatoria de nueva formatería de Tabla de aplicabilidad 2023.

| LUGARES DE COMISIÓN | PERIODO | | CUOTA DIARIA VIÁTICOS | TOTAL DE DÍAS | IMPORTE |
|---------------------|------------|------------|-----------------------|---------------|-------------|
| | INICIO | TÉRMINO | | | |
| TUXTLA GUTIERREZ | 21/09/2023 | 22/09/2023 | 1'060,00 | 1 día | \$ 1'060,00 |
| | | | | | \$ 1'060,00 |

NOTA: ESTA COMISIÓN DEBERÁ SER COMPROBADA EN TRES DÍAS HÁBILES A SU TÉRMINO

| | |
|--|--|
| AUTORIZACIÓN DE LA COMISIÓN | ÁREA ADMINISTRATIVA |
| Lic. Paul Antonio Ramos Gonzalez NOMBRE Y FIRMA | L.C.P. Guadalupe Gómez Chandoquí NOMBRE Y FIRMA |

IMPORTE DE LA COMISIÓN

| DESCRIPCIÓN | IMPORTE | MEDIO DE TRANSPORTE | |
|-----------------|-----------------|--|-----------------------------|
| VIÁTICOS | \$ 1'060,00 | <input type="checkbox"/> VEHÍCULO OFICIAL | |
| PASAJES | \$ 420,00 | No. PLACAS <input type="text"/> | MODELO <input type="text"/> |
| COMBUSTIBLES | \$ - | <input checked="" type="checkbox"/> VEHÍCULO PÚBLICO | |
| OTROS | \$ - | <input type="checkbox"/> AÉREO | |
| TOTAL \$ | 1'480,00 | | |

TOTAL (LETRA) [MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N]

EFFECTIVO: CHEQUE: No.

OCOSINGO, CHIAPAS; A 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
LUGAR Y FECHA

Ing. Jassia Mireya Osuna Laparra
NOMBRE Y FIRMA

DECLARO BAJO PROPUESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE INFORME SON VERÍDICOS Y MANIFESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN EN CASO CONTRARIO.

CERTIFICACIÓN DE COMISIÓN Y PERMANENCIA

| FECHA DE ESTANCIA | LUGAR | SELLO Y FIRMA DE CERTIFICACIÓN |
|-------------------|------------------|--------------------------------|
| 21/09/2023 | TUXTLA GUTIERREZ | |
| 22/09/2023 | TUXTLA GUTIERREZ | |
| | | |
| | | |
| | | |

COMPROBACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN

| CONCEPTO | OTORGADO | COMPROBADO | DIFERENCIA |
|-----------------|--------------------|------------|------------|
| VIÁTICOS | \$ 1'060.00 | | |
| PASAJES | \$ 420.00 | | |
| COMBUSTIBLES | \$ | | |
| OTROS | \$ | | |
| TOTAL \$ | \$ 1'480.00 | | |

IMPORTE DIFERENCIA TOTAL (LETRAS)

SALDO A FAVOR DE:

COMISIONADO

DEPENDENCIA O ENTIDAD

SELLO Y FECHA DE RECIBIDA
LA COMPROBACIÓN

CONTABILIDAD

COMISIONADO

CP. ROSA ELENA PULIDO AGUILAR
NOMBRE Y FIRMA


 Ing. Jassia Mireya Osuna Laparra
 NOMBRE Y FIRMA

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Comisión No. REF. UTS/AG/044/2023

Ocosingo, Chiapas
20 de septiembre de 2023

Ing. Jassia Mireya Osuna Laparra
Secretaria de Dirección
Presente

Por este medio se le instruye trasladarse a la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 21 de septiembre después de su jornada laboral, para estar presente a la 08:00 am, el día viernes 22 de septiembre de 2023; en Palacio de Gobierno, Oficina de Gubernatura Unidad de información Pública Institucional, lo anterior para revisar información de avisos de privacidad referente a la Circular No.G/OGE/UIPI/005/2023, ya que se tiene como fecha límite de entrega 30 de septiembre de 2023, así mismo revisión de propuesta modificatoria de nueva formatería de Tabla de aplicabilidad 2023.

Posteriormente acudir a las Oficinas del INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ITAIPCH), con la Lic. Sandra Isabel García Muñoz, Verificador 02, para solicitar verificación del 1ª y 2ª trimestre de las obligaciones de Transparencia de la Universidad Tecnológica de la Selva, así misma revisión de propuesta modificatoria de nueva formatería de Tabla de aplicabilidad 2023.

Cabe hacer mención que al término de su comisión cuenta con 5 días hábiles para entregar su respectiva comprobación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

*"La causa de la educación tecnológica es una,
con el desarrollo sustentable"*

Jefe inmediato

Lic. Paul Antonio Ramos González
Abogado General

Firma del comisionado de enterado

Ing. Jassia Mireya Osuna Laparra
Secretaria de Dirección

FORMATO RECIBO ÚNICO DE PASAJES
NÚMERO

UTS/AG/044/2023

ÓRGANO ADMINISTRATIVO: Universidad Tecnológica de la Selva

NOMBRE DEL COMISIONADO: Ing. Jassia Mireya Osuna Laparra

TEL. OFICINA

919 6730970

Ext. 1006

CATEGORÍA: Secretaria de Dirección

| FECHA | DESTINO DE LA COMISIÓN | DÍAS | COSTO DIARIO | TOTAL |
|------------|--|-------|--------------|----------|
| 21/09/2023 | Ocosingo-San Cristóbal de las Casas | 1 día | \$150.00 | \$150.00 |
| 21/09/2023 | San Cristóbal de las Casas- Tuxtla Gutiérrez | 1 día | \$60.00 | \$60.00 |
| 22/09/2023 | Tuxtla Gutiérrez- San Cristóbal de las Casas | 1 día | \$60.00 | \$60.00 |
| 22/09/2023 | San Cristóbal de las Casas- Ocosingo | 1 día | \$150.00 | \$150.00 |

BUENO POR: \$ 420.00
RECIBE DE LA: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, LA CANTIDAD DE CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N POR CONCEPTO DE PASAJES
RECIBE

Ing. Jassia Mireya Osuna Laparra

Secretaria de Dirección

AUTORIZA

Lic. Paul Antonio Ramos González

Abogado General

Vo.Bo.

L.C.P. Guadalupe Gómez Chandoquí

Directora de Administración y Finanzas

LUGAR Y FECHA:

OCOSINGO, CHIAPAS; A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

"DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE INFORME SON VERÍDICOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN EN CASO CONTRARIO".

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

**Boletos de pasaje de
Comisión No. REF. UTS/AG/044/2023**

SOC. COOP. "ALAS DE ORO"
BOULEVARD JUAN SABINES S/N
SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS.

SERVICIO DIRECTO

OCOSINGO-SAN CRISTOBAL SAN CRISTOBAL-OCOSINGO

| | | | |
|----------------------------|---------|--------|-------|
| FECHA DE VIAJE 21-09-23 | HORA | UNIDAD | VALOR |
| Nº 4723 | PAQUETE | | 150 |

VALIDO ÚNICAMENTE PARA LA FECHA Y HORA MARCADO EN EL BOLETO INCLUIDO SEGURO DEL VIAJERO

ENLACES DEL Sur S.C. DE R.L.
Calzada de Las Américas No. 2-A
Barrio de San Diego
SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS.
Ventas y Facturación: ventas.enlacesds@outlook.es

| | | |
|----------------|-----------------------------|------------|
| UNIDAD | BUENO POR UN VIAJE SENCILLO | VALOR |
| | | \$60 = |
| HORA DE SALIDA | FECHA DE VIAJE | PAQUETERIA |
| | 21/09/23 | |

VALIDO ÚNICAMENTE PARA LA FECHA Y HORA MARCADAS EN EL BOLETO
INCLUIDO EL SEGURO DEL VIAJERO
ESTE BOLETO ES CANJEABLE POR FACTURA

No. 00233

SOCIEDAD COOPERATIVA DE AUTOTRANSPORTE "EJECUTIVOS DE OCOSINGO," S.C. de R.L. de C.V.
CUD: A202007271311593810
Registro Público de Comercio: N-20200749962

OCOSINGO:
1a. Norte Poniente, Barrio San Sebastián (a un costado de la Refaccionaria Lara)
Ocosingo, Chiapas.

TUXTLA, GUTIERREZ:
11a. Sur Oriente No. 877
Col. Obrera, Plaza de Toros San Roque
Tuxtla, Quiché, Chiapas.

| | | |
|------------|------|-------------------|
| FECHA | HORA | IMPORTE |
| 22-SEP-23 | | \$250 |
| ORIGEN | | DESTINO |
| | | |
| UNIDAD No. | | BOLETO - PASAJERO |
| | | Nº 0416 |

ESTE BOLETO AMPARA EL SEGURO DEL VIAJERO, ES VALIDO ÚNICAMENTE EN LA HORA Y FECHA DE SALIDA SEÑALADA.

TABLA DE APLICABILIDAD, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN
 Universidad Tecnológica de la Selva



FECHA 27/06/2023

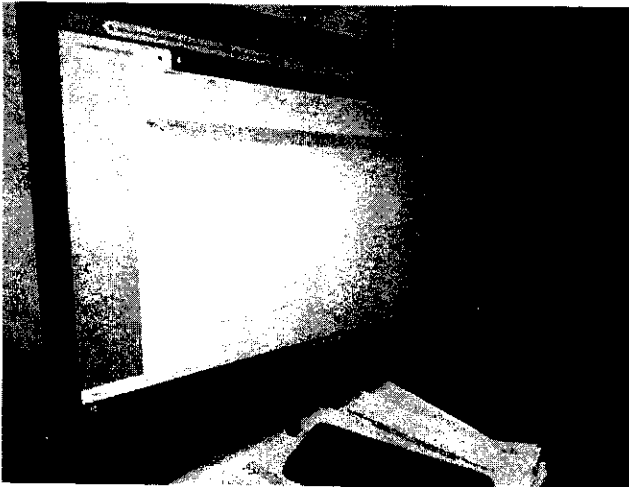
| Fracción | Aplica | | Fundamento legal por el cual no le aplica, (debidamente fundado y motivado) | Periodo de actualización | Observaciones acerca de la información a publicar | Periodo de Conservación de la información |
|---|--------|----|---|--------------------------|---|--|
| | SI | NO | | | | |
| I. El marco normativo completo que le aplica o rige, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros. | X | | | Trimestral | Cuando únicamente se expida alguna reforma, adición, derogación, abrogación, decreto, reforma, adición, derogue o atreque o se realice cualquier tipo de modificación a cualquier norma al marco normativo aplicable al Sujeto Obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), Periódico o Gaceta Oficial, o acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos, como el sitio de internet. Todos los Sujetos Obligados deberán incluir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la normatividad en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales que les corresponda. | Información vigente |
| II. La estructura orgánica completa debidamente autorizada, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los Sujetos Obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables. | X | | | Trimestral | En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica. | Información vigente |
| III. Las facultades, atribuciones o funciones de cada una de sus Áreas. | X | | | Trimestral | En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación. | Información vigente |
| IV. Las metas y objetivos de cada una de las Áreas de conformidad con sus programas operativos. | X | | | Anual | Durante el primer trimestre del ejercicio en curso. | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores |
| V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecerse. | X | | | Trimestral | 0--0 | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores |
| VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados. | X | | | Trimestral | 0--0 | Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores |
| VII. El directorio de todos los Servidores o Funcionarios Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público, manejen o apliquen recursos públicos, realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales: bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio en mención, por lo menos deberá incluir: a) Nombre y cargo o nombramiento asignado. b) Nivel del puesto en la estructura orgánica. c) Fecha de alta en el cargo. d) Domicilio oficial para recibir correspondencia. e) Número telefónico, fax y dirección de correo electrónico oficial o institucional. f) Dirección electrónica de la página oficial del Sujeto Obligado en internet. De manera adicional podrá agregarse cualquier otro dato que permita identificar y/o conocer información oficial alusiva al personal de los Sujetos Obligados. | X | | | Trimestral | En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación. | Información vigente |



"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Comisión No. REF. UTS/AG/044/2023

OFICINA DE GUBERNATURA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ITAIPCH),



**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023
PROGRAMA NORMAL DE OPERACIÓN
CÉDULA PRESUPUESTAL**

| | | | |
|-------------|---|-------------------------|-------------------|
| PROYECTO | <u>DESARROLLO ACADÉMICO INSTITUCIONAL</u> | MONTO TOTAL AUTORIZADO | <u>\$4,500.00</u> |
| CAPÍTULO | <u>3000</u> | MONTO TOTAL EJERCIDO | <u>\$2,980.00</u> |
| PARTIDA | <u>37211</u> | MONTO TOTAL POR EJERCER | <u>\$1,520.00</u> |
| DESCRIPCIÓN | <u>PASAJES NACIONALES TERRESTRES</u> | PORCENTAJE EJERCIDO | <u>66.22%</u> |
| MES | <u>SEPTIEMBRE</u> | | |

CED. N°

SI NO CUENTA CON PRESUPUESTO MARQUE CON X EL SIG. CUADRO

ORIGEN DEL RECURSO(EST/FRAL):

ESTATAL

NOTA:

| FECHA | CONCEPTO | PARCIAL | ACUMULADO | SALDO | No. Ced |
|------------|-----------------|-----------|-------------|-------------|---------|
| 27/09/2023 | UTS/AG/044/2023 | \$ 420.00 | \$ 2,560.00 | \$ 2,980.00 | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

SOLICITO

LIC. PAUL ANTONIO RAMOS
GONZALEZ
ABOGADO GENERAL

Vo. Bo.

C.P. DIEGO ALBERTO
MANCILLA RAMIREZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN

VALIDACIÓN FINANCIERA

C.P. ROSA ELENA PULIDO
AGUILAR
JEFA DE DEPARTAMENTO DE
CONTABILIDAD

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023
PROGRAMA NORMAL DE OPERACIÓN
CÉDULA PRESUPUESTAL**

| | | | |
|-------------|------------------------------------|-------------------------|----------------|
| PROYECTO | DESARROLLO ACADÉMICO INSTITUCIONAL | MONTO TOTAL AUTORIZADO | CED. N° |
| CAPÍTULO | 3000 | MONTO TOTAL EJERCIDO | \$140,000.00 |
| PARTIDA | 37511 | MONTO TOTAL POR EJERCER | \$50,115.00 |
| DESCRIPCIÓN | VIÁTICOS NACIONALES | PORCENTAJE EJERCIDO | \$89,885.00 |
| MES | SEPTIEMBRE | | 35.80% |

SI NO CUENTA CON PRESUPUESTO MARQUE CON X EL SIG. CUADRO

ORIGEN DEL RECURSO(EST/FRAL):

ESTATAL

NOTA:

| FECHA | CONCEPTO | PARCIAL | ACUMULADO | SALDO | No. Ced |
|------------|-----------------|-------------|--------------|--------------|---------|
| 27/09/2023 | UTS/AG/044/2023 | \$ 1,060.00 | \$ 49,055.00 | \$ 50,115.00 | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

SOLICITO

LIC. PAUL ANTONIO RAMOS
GONZALEZ
ABOGADO GENERAL

Vo. Bo.

C.P. DIEGO ALBERTO
MANCILLA RAMIREZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN

VALIDACIÓN FINANCIERA

C.P. ROSA ELENA PULIDO
AGUILAR
JEFA DE DEPARTAMENTO DE
CONTABILIDAD

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Aviso de Privacidad Integral

Departamento de Actividades Culturales y Deportivas Listas de Asistencia

I. Domicilio del responsable: El Departamento de Actividades Culturales y Deportivas, de la Universidad Tecnológica de la Selva, con domicilio en Entronque Toniná Km. 0.5 Carretera Ocosingo-Altamirano, Ocosingo, Chiapas, México. C.P. 29950, es responsable del tratamiento y uso de los datos personales que nos proporcionen y sean recabados por cualquier medio, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO) y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (LGPDPSSOCHIS), y demás normatividad que resulte aplicable.

II. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquellos que son sensibles: El Departamento de Actividades Culturales y Deportivas recabara y tratara sus datos personales de identificación siempre y serán utilizados con diferentes objetivos.

Algunos datos que se pueden recopilar de relevancia son:

- ✓ Nombre de los solicitantes
- ✓ Matricula
- ✓ Número telefónico

Los datos recabados tienen finalidad de servir para asistencia a los eventos realizados por el departamento, así como para fines estadísticos posteriormente estos datos son capturados a la plataforma de la universidad Gecko para un registro.

III. Se informa que no se recaban datos sensibles. Por lo que se aclara, que el Departamento de Actividades Culturales y Deportivas no se solicitarán datos personales sensibles, sin embargo, el Departamento de Actividades culturales y Deportivas se compromete a trabajar bajos estrictas medidas de seguridad, garantizando en todo momento la confidencialidad de ellos.

IV. Fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales: Con fundamento en los artículos 5, 14, 19, 20, 22, 23, 26, 31, 34,

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

37, 39 y demás correlativos, de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

V. Finalidad del tratamiento de los datos personales, distinguiendo aquellas que requieren el consentimiento del titular: La información que se recaba en: El Departamento de Actividades Culturales y Deportivas se emplea para entender las necesidades de nuestro departamento por lo que se recaban datos de los alumnos de nuestra institución que participan en las actividades programadas por el departamento y de esta forma proveer un mejor servicio; y de manera particular se emplea para:

Los manejos de los datos personales sean exclusivamente para dar listas de asistencia y datos estadísticos, como el único responsable de los datos personales.

Sin embargo, se informa que: El Departamento de Actividades Culturales y Deportivas no realizará transferencia alguna de los datos personales solicita salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, aplicando la normatividad de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, Artículo 18.

VI. Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO: El medio para poder ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) de sus datos personales, serán directamente a la Unidad de Transparencia, cuyos datos de contacto son:

- a) **Nombre del titular:** Lic. Paul Antonio Ramos González
- b) **Domicilio:** Universidad Tecnológica de la Selva, entronque Toniná Km. 0.5 Carretera Ocosingo-Altamirano, Ocosingo, Chiapas, México. C.P. 29950
- c) **Correo Institucional:** utselva@transparencia.chiapas.gob.mx
- d) **Teléfono:** (919) 67 3 09 70, 71, 72. Ext. 1006

Así mismo, también lo podrá realizar elaborando una solicitud de derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.

VII. Con relación al procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos ARCO, le informamos lo siguiente:

La solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO deberá contener:

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

- I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Ahora bien, tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, el titular deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan. El responsable deberá atender la solicitud en la modalidad requerida por el titular, salvo que exista una imposibilidad física o jurídica que lo limite a reproducir los datos personales en dicha modalidad, en este caso deberá ofrecer otras modalidades de entrega de los datos personales fundando y motivando dicha actuación.

En caso de que la solicitud de protección de datos no satisfaga alguno de los requisitos a que se refiere este artículo, y el Instituto o los organismos garantes no cuenten con elementos para subsanarla, se prevendrá al titular de los datos dentro de los cinco días siguientes a la presentación de la solicitud de ejercicio de los derechos ARCO, por una sola ocasión, para que subsane las omisiones dentro de un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la notificación.

Transcurrido el plazo sin desahogar la prevención se tendrá por no presentada la solicitud de ejercicio de los derechos ARCO.

La prevención tendrá el efecto de interrumpir el plazo que tiene el Instituto, o en su caso, los organismos garantes, para resolver la solicitud de ejercicio de los derechos ARCO.

Con relación a una solicitud de cancelación, el titular deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos del responsable.

En el caso de la solicitud de oposición, el titular deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición.

Las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO deberán presentarse ante la Unidad de Transparencia del responsable, que el titular considere competente, a través de escrito libre, formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio que al efecto establezca el Instituto y los Organismos garantes, en el ámbito de sus respectivas competencias.

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

El responsable deberá dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO y entregar el acuse de recibo que corresponda.

El Instituto y los Organismos garantes, según corresponda, podrán establecer formularios, sistemas y otros métodos simplificados para facilitar a los titulares el ejercicio de los derechos ARCO.

Los medios y procedimientos habilitados por el responsable para atender las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO deberán ser de fácil acceso y con la mayor cobertura posible considerando el perfil de los titulares y la forma en que mantienen contacto cotidiano o común con el responsable.

VIII. Se le informa que usted tiene derecho a presentar un recurso de revisión cuando no esté conforme con la respuesta, ante el instituto de transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (ITAIPCH), o directamente en las Instalaciones de la Universidad Tecnológica de la Selva o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, para más información llame al (919) 67 3 09 70, 71, 72. Ext. 1006.

IX. Medios a través de los cuales se comunicará cambios al Aviso de Privacidad: El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas. Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de:

- ✓ La Página Oficial: <http://www.utselva.edu.mx/>
- ✓ Unidad de transparencia
- ✓ Correo Institucional: culturaydeporte@laselva.edu.mx

IX. En caso de incumplimiento a las obligaciones establecidas en la citada Ley, estas serán causas de responsabilidad administrativa, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 191, donde es necesario hacer de conocimiento que, en caso de sanciones de carácter económico, estas no pueden ser cubiertas con recursos públicos.

X. Al existir vulneraciones de seguridad por hacheo o robo de las bases de datos que contengan datos personales en posesión de la Unidad de Transparencia, por lo que, esta Unidad realice el comunicado oficial al Instituto Garante, sobre la naturaleza del incidente de los datos personales comprometidos, así como, las acciones preventivas y correctivas a realizar para evitar futuras vulneraciones, lo anterior de conformidad por lo dispuesto en los artículos 52, 53, 54 y demás correlativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Actualizado al 20 de septiembre de 2023 por el Departamento de Actividades Culturales y Deportivas

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Aviso de Privacidad Simplificado

Departamento de Actividades Culturales y Deportivas Listas de Asistencia

I. **Domicilio del responsable:** El Departamento de Actividades Culturales y Deportivas, de la Universidad Tecnológica de la Selva, con domicilio en Entronque Toniná Km. 0.5 Carretera Ocosingo-Altamirano, Ocosingo, Chiapas, México. C.P. 29950, es responsable del tratamiento y uso de los datos personales que nos proporcionen y sean recabados por cualquier medio, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO) y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (LGPDPPOCHIS), y demás normatividad que resulte aplicable.

II. **Finalidad del tratamiento de los datos personales, distinguiendo aquellas que requieren el consentimiento del titular:** El Departamento de Actividades Culturales y Deportivas, recabará sus datos personales de identificación siempre y serán utilizados con diferentes objetivos. Los datos recabados tienen finalidad de servir para asistencia a los eventos realizados por el departamento, así como para fines estadísticos posteriormente estos datos son capturados a la plataforma de la universidad Gecko para un registro.

Algunos datos que se pueden recopilar de relevancia son:

- ✓ Nombre de los solicitantes
- ✓ Matricula
- ✓ Número telefónico

El Departamento de Actividades culturales y Deportivas se compromete a trabajar bajos estrictas medidas de seguridad, garantizando en todo momento la confidencialidad de ellos.

Sin embargo, se informa que El Departamento de Actividades Culturales y Deportivas no realiza transferencia alguna de los datos que las y los alumnos proporcionan, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de

Comentado [u1]: Eliminar los datos en color amarillo, se encuentran de mas, ya que tiene que ser una versión corta del aviso integral.

EDUCACIÓN

UTP

CHIAPAS

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, aplicando la normatividad de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, Artículo 18.

Comentado [u2]: Esto debe incluirse.

III. Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO: El medio para poder ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) de sus datos personales, serán directamente ante la Unidad de Transparencia de la Universidad Tecnológica de la Selva, con domicilio en Entronque Toniná Km. 0.5 Carretera Ocosingo-Altamirano, Ocosingo, Chiapas, México. C.P. 29950, con el Lic. Paul Antonio Ramos González.

Así mismo, también lo podrá realizar elaborando una solicitud de derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.

IV. Sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad integral:

<http://www.utselva.edu.mx/>

Actualizado al 20 de septiembre de 2023 por el Departamento de Actividades Culturales y Deportivas

www.utselva.edu.mx
Entronque Toniná Km 0.5 carretera Ocosingo-Altamirano, Ocosingo,
Chiapas, México, C.P. 29950
Teléfonos: (52) (919) 6730970, 72, 6731290, 93

UT
SELVA
UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE LA SELVA



CHIAPAS
"Corazón"

Aviso de Privacidad Integral

Departamento de Prensa y Difusión

Difusión Institucional

I. Domicilio del responsable: **Departamento de Prensa y Difusión**, de la Universidad Tecnológica de la Selva, con domicilio en Entronque Toniná Km. 0.5 Carretera Ocosingo-Altamirano, Ocosingo, Chiapas, México. C.P. 29950, es responsable del tratamiento y uso de los datos personales que nos proporcionen y sean recabados por cualquier medio, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO) y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (LGPDPPOCHIS), y demás normatividad que resulte aplicable.

[REDACTED] sensibles, área recabará y tratará sus datos personales de identificación siempre y cuando describir el uso. Algunos datos que se pueden recopilar de relevancia son:

- ✓ Nombre de los solicitantes.
- ✓ El domicilio.
- ✓ Correo electrónico.
- ✓ Número telefónico.

Que servirá para comunicar la forma de respuesta o envío de la información solicitada.

III. Se informa que no se recaban datos sensibles. Por lo que se aclara, El Departamento de Prensa y Difusión no se solicitarán datos personales sensibles, sin embargo, el Departamento de Prensa y Difusión se compromete a trabajar bajo estrictas medidas de seguridad, garantizando en todo momento la confidencialidad de ellos.

IV. Fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales: Con fundamento en los artículos 5, 14, 19, 20, 22, 23, 26, 31, 34, 37, 39 y demás correlativos, de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

V. Finalidad del tratamiento de los datos personales, distinguiendo aquellas que requieren el consentimiento del titular: La información que se recaba en el Departamento de Prensa y Difusión se emplea para entender las necesidades de nuestros alumnos y personal que labora en la Universidad, de esta forma proveer un mejor servicio; y de manera particular se emplea para:

Los manejos de los datos personales sean exclusivamente para dar para dar a conocer una convocatoria ya se para la oferta educativa o en beneficio de la comunidad Universitaria, como el único responsable de los datos personales.

Sin embargo, se informa que el Departamento de Prensa y Difusión no realizará transferencia alguna de los datos personales solicitados, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente,

Comentado [u1]: EL PUNTO MARCADO EN ROJO: LOS DATOS PERSONALES QUE SERAN SOMETIDOS A TRATAMIENTO, IDENTIFICANDO AQUELLOS QUE SON SENSIBLES: le menciono que su área si realiza el tratamiento de datos personales (por mencionar un ejemplo el formato Solicitud de Difusión y/o Servicios F-PyD-01/R6, SOLICITA EL NOMBRE ES UN DATO PERSONAL), si en su área a cargo realizan algún otro formato, tratamiento, o actividad hay que desglosarla y realizar un aviso de privacidad integral y uno simplificado por tratamiento de datos, ejemplo si en las redes sociales hacen mención del nombre de alguna persona de igual manera es uso o trato de datos personales.

Comentado [T2]: Si utiliza alguna plataforma especificarla

Comentado [T3]: Agregar los Datos que utilizan o recaban

Comentado [T4]: Describir la finalidad que le dará a los datos

que estén debidamente fundados y motivados, aplicando la normatividad de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, Artículo 18.

VI. Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO: El medio para poder ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) de sus datos personales, serán directamente a la Unidad de Transparencia, cuyos datos de contacto son:

- a) **Nombre del titular:** Lic. Paul Antonio Ramos González
- b) **Domicilio:** Universidad Tecnológica de la Selva, entronque Toniná Km. 0.5 Carretera Ocosingo-Altamirano, Ocosingo, Chiapas, México. C.P. 29950
- c) **Correo Institucional:** utselva@transparencia.chiapas.gob.mx
- d) **Teléfono:** (919) 67 3 09 70, 71, 72. Ext. 1006

Así mismo, también lo podrá realizar elaborando una solicitud de derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.

VII. Con relación al procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos ARCO, le informamos lo siguiente:

La solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO deberá contener:

- I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Ahora bien, tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, el titular deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan. El responsable deberá atender la solicitud en la modalidad requerida por el titular, salvo que exista una imposibilidad física o jurídica que lo limite a reproducir los datos personales en dicha modalidad, en este caso deberá ofrecer otras modalidades de entrega de los datos personales fundando y motivando dicha actuación.

En caso de que la solicitud de protección de datos no satisfaga alguno de los requisitos a que se refiere este artículo, y el Instituto o los organismos garantes no cuenten con

elementos para subsanarla, se prevendrá al titular de los datos dentro de los cinco días siguientes a la presentación de la solicitud de ejercicio de los derechos ARCO, por una sola ocasión, para que subsane las omisiones dentro de un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la notificación.

Transcurrido el plazo sin desahogar la prevención se tendrá por no presentada la solicitud de ejercicio de los derechos ARCO.

La prevención tendrá el efecto de interrumpir el plazo que tiene el Instituto, o en su caso, los organismos garantes, para resolver la solicitud de ejercicio de los derechos ARCO.

Con relación a una solicitud de cancelación, el titular deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos del responsable.

En el caso de la solicitud de oposición, el titular deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición.

Las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO deberán presentarse ante la Unidad de Transparencia del responsable, que el titular considere competente, a través de escrito libre, formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio que al efecto establezca el Instituto y los Organismos garantes, en el ámbito de sus respectivas competencias.

El responsable deberá dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO y entregar el acuse de recibo que corresponda.

El Instituto y los Organismos garantes, según corresponda, podrán establecer formularios, sistemas y otros métodos simplificados para facilitar a los titulares el ejercicio de los derechos ARCO.

Los medios y procedimientos habilitados por el responsable para atender las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO deberán ser de fácil acceso y con la mayor cobertura posible considerando el perfil de los titulares y la forma en que mantienen contacto cotidiano o común con el responsable.

VIII. Se le informa que usted tiene derecho a presentar un recurso de revisión cuando no esté conforme con la respuesta, ante el instituto de transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (ITAIPCH), o directamente en las Instalaciones de la Universidad Tecnológica de la Selva o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, para más información llame al (919) 67 3 09 70, 71, 72. Ext. 1006.

IX. Medios a través de los cuales se comunicará cambios al Aviso de Privacidad: El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas. Nos comprometemos a

EDUCACIÓN

UTP



CHIAPAS



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE LA SELVA

mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de:

- ✓ La Página Oficial: <http://www.utselva.edu.mx/>
- ✓ Unidad de transparencia
- ✓ Correo Institucional: prensa@laselva.edu.mx

X. En caso de incumplimiento a las obligaciones establecidas en la citada Ley, estas serán causas de responsabilidad administrativa, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 191, donde es necesario hacer de conocimiento que, en caso de sanciones de carácter económico, estas no pueden ser cubiertas con recursos públicos.

XI. Al existir vulneraciones de seguridad por hacheo o robo de las bases de datos que contengan datos personales en posesión de la Unidad de Transparencia, por lo que, esta Unidad realice el comunicado oficial al Instituto Garante, sobre la naturaleza del incidente de los datos personales comprometidos, así como, las acciones preventivas y correctivas a realizar para evitar futuras vulneraciones, lo anterior de conformidad por lo dispuesto en los artículos 52, 53, 54 y demás correlativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Actualizado al 19 de septiembre de 2023 por el Departamento de Prensa y difusión

Aviso de Privacidad Simplificado

Área

Nombre del tratamiento

Comentado [u1]: Colocar los mismos datos del aviso integral

Comentado [u2]: Colocar los mismos datos del aviso integral

I. Domicilio del responsable: Departamento de Prensa y Difusión de la Universidad Tecnológica de la Selva, con domicilio en Entronque Toniná Km. 0.5 Carretera Ocosingo-Altamirano, Ocosingo, Chiapas, México. C.P. 29950, es responsable del tratamiento y uso de los datos personales que nos proporcionen y sean recabados por cualquier medio, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO) y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (LGPDPPOCHIS), y demás normatividad que resulte aplicable.

II. Finalidad del tratamiento de los datos personales, distinguiendo aquellas que requieren el consentimiento del titular: área recabará y tratará sus datos personales de identificación siempre y cuando describir el uso. Por lo que se aclara, que área y/o plataforma no se solicitarán datos personales sensibles, área se compromete a trabajar bajo estrictas medidas de seguridad, garantizando en todo momento la confidencialidad de ellos.

Comentado [u3]: MENCIONAR SU AREA EN CADA UNA DE LAS MARCAS

Comentado [T4]: Si utiliza alguna plataforma especificarla

Comentado [T5]: Colocar la liga si es su caso

Comentado [u6]: MENCIONAR EL AREA O PLATAFORMAS DIGITALES.

Sin embargo, se informa que el área solicitados, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, aplicando la normatividad de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, Artículo 18.

Comentado [T7]: En caso de realizar transferencia de datos especificar a que área lo realiza, porque medio y con que finalidad. Si fuera a alguna dependencia externa de igual manera especificarlo.

III. Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO: El medio para poder ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) de sus datos personales, serán directamente ante la Unidad de Transparencia de la Universidad Tecnológica de la Selva, con domicilio en Entronque Toniná Km. 0.5 Carretera Ocosingo-Altamirano, Ocosingo, Chiapas, México. C.P. 29950, con el Lic. Paul Antonio Ramos González.

Así mismo, también lo podrá realizar elaborando una solicitud de derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.

IV. Sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad integral:

<http://www.utselva.edu.mx/>

Actualizado al 28 de agosto de 2023 por la Unidad de Transparencia

Comentado [u8]: FECHA DE ACTUALIZACION POR SU AREA



Reporte General de Publicaciones 2023

Universidad Tecnológica de la Selva

Fecha de impresión: 22/09/2023

| N° | Formato | Período de Actualización | Semáforo | Área Responsable |
|----|---|--------------------------|----------|--|
| 1 | I. Normatividad aplicable | Trimestral | ✓ ✓ ✓ | Abogado General |
| 2 | II_a. Estructura orgánica | Trimestral | ✓ ✓ ✓ | Departamento de Personal |
| 3 | II_b. Organigrama | Trimestral | ✓ ✓ ✓ | Departamento de Personal |
| 4 | III. Facultades de cada área | Trimestral | ✓ ✓ ✓ | Departamento del Sistema de Gestión de Calidad |
| 5 | IV. Objetivos y metas institucionales | Anual | ✓ ✓ ✓ | Dirección de Planeación y Evaluación |
| 6 | V. Indicadores de interés público | Trimestral | ✓ ✓ ✓ | Dirección de Planeación y Evaluación |
| 7 | VI. Indicadores de objetivos y resultados | Trimestral | ✓ ✓ ✓ | Dirección de Planeación y Evaluación |
| 8 | VII. Directorio de servidores públicos | Trimestral | ✓ ✓ ✓ | Departamento de Personal |
| 9 | VIII_a. Remuneraciones bruta y neta de todos los servidores públicos de base y de confianza | Trimestral | ✓ ✓ ✓ | Departamento de Personal |
| 10 | IX. Gastos por concepto de viáticos y gastos de representación | Trimestral | ✓ ✓ ✓ | Departamento de Contabilidad |
| 11 | X_a. Plazas vacantes del personal de base y confianza | Trimestral | ✓ ✓ ✓ | Departamento de Personal |



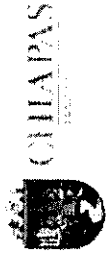
Reporte General de Publicaciones 2023

Universidad Tecnológica de la Selva

Fecha de impresión: 22/09/2023

| N° | Formato | Período de Actualización | Semáforo | Área Responsable |
|----|--|--------------------------|----------|--|
| 22 | XVIII. Sanciones administrativas a los servidores públicos | Trimestral | ✓ ● | Departamento de Personal |
| 23 | XIX. Servicios | Trimestral | ✓ ● | Secretaría Académica |
| 24 | XX. Trámites | Trimestral | ✓ ● | Secretaría Académica |
| 25 | XXI_a. Presupuesto asignado anual | Anual | ✓ | Dirección de Planeación y Evaluación |
| 26 | XXI_b. Ejercicio de los egresos presupuestarios | Trimestral | ✓ ● | Dirección de Planeación y Evaluación |
| 27 | XXI_c. Cuenta Pública | Anual | ✓ | Dirección de Planeación y Evaluación |
| 28 | XXIII_a. Programa Anual de Comunicación Social o equivalente | Anual | ✓ | Departamento de Prensa y Difusión |
| 29 | XXIII_b. Erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad | Trimestral | ✓ ● | Departamento de Prensa y Difusión |
| 30 | XXIII_c. Utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal | Trimestral | ✓ ● | Departamento de Prensa y Difusión |
| 31 | XXIII_d. Mensaje e hipervínculo a la información relacionada con los Tiempos Oficiales | Trimestral | ✓ ● | Departamento de Prensa y Difusión |
| 32 | XXIV. Resultados de auditorías realizadas | Trimestral | ✓ ● | Dirección de Administración y Finanzas |

| N° | Formato | Período de Actualización | Semáforo | Área Responsable |
|----|---|--------------------------|----------|--------------------------|
| 43 | XXXIII. Convenios de coordinación, de concertación con el sector social o privado | Trimestral | ✓ ● | Dirección de Vinculación |
| 44 | XXXIV_a. Inventario de bienes muebles | Semestral | ✓ ● | Patrimonio |
| 45 | XXXIV_b. Inventario de altas practicadas a bienes muebles | Semestral | ✓ ● | Patrimonio |
| 46 | XXXIV_c. Inventario de bajas practicadas a bienes muebles | Semestral | ✓ ● | Patrimonio |
| 47 | XXXIV_d. Inventario de bienes inmuebles | Semestral | ✓ ● | Patrimonio |
| 48 | XXXIV_e. Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles | Semestral | ✓ ● | Patrimonio |
| 49 | XXXIV_f. Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles | Semestral | ✓ ● | Patrimonio |
| 50 | XXXIV_g. Inventario de bienes muebles e inmuebles donados | Semestral | ✓ ● | Patrimonio |
| 51 | XXXV_a. Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos u organismo público de derechos humanos | Trimestral | ✓ ● | Abogado General |
| 52 | XXXV_b. Casos especiales emitidos por la CNDH u otros organismos de protección de derechos humanos | Trimestral | ✓ ● | Abogado General |

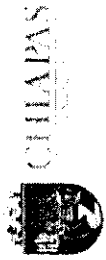


Reporte General de Publicaciones 2023

Universidad Tecnológica de la Selva

Fecha de impresión: 22/09/2023

| N° | Formato | Período de Actualización | Semáforo | Área Responsable |
|----|--|--------------------------|----------|--|
| 64 | XL_b. Encuestas sobre programas financiados con recursos públicos | Anual | ⊗ | Secretaría Académica |
| 65 | XLl. Estudios financiados con recursos públicos | Trimestral | ✔ ⚠ ● | Secretaría Académica |
| 66 | XLIII_a. Ingresos recibidos | Trimestral | ✔ ⚠ ● | Dirección de Administración y Finanzas |
| 67 | XLIII_b. Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos | Trimestral | ✔ ⚠ ● | Dirección de Administración y Finanzas |
| 68 | XLIV_a. Donaciones de dinero realizadas | Semestral | ✔ ⚠ | Dirección de Administración y Finanzas |
| 69 | XLIV_b. Donaciones en especie realizadas | Semestral | ✔ ⚠ | Dirección de Administración y Finanzas |
| 70 | XLV. Catálogo de disposición documental y guía simple de archivos | Semestral | ✔ ⚠ | Coordinación de Archivo |
| 71 | XLVI_a. Actas del Consejo Consultivo | Trimestral | ✔ ⚠ ● | Dirección de Planeación y Evaluación |
| 72 | XLVI_b. Opiniones y recomendaciones del Consejo Consultivo | Trimestral | ✔ ⚠ ● | Dirección de Planeación y Evaluación |
| 73 | XLVIII_a. Información de interés público | Trimestral | ✔ ⚠ ● | Abogado General |
| 74 | XLVIII_b. Preguntas frecuentes | Trimestral | ✔ ⚠ ● | Abogado General |



Reporte General de Publicaciones 2023

Universidad Tecnológica de la Selva

Fecha de impresión: 22/09/2023

| N° | Formato | Período de Actualización | Semáforo | Área Responsable |
|----|---|--------------------------|----------|---|
| 86 | IV_f. Convocatorias de los concursos de oposición | Trimestral | ✓ ! ● | Secretaría Académica |
| 87 | IV_g. Lista de los Consejos y/o cualquier figura colegiada y sus miembros | Trimestral | ✓ ! ● | Secretaría Académica |
| 88 | IV_g2. Proceso de selección de Consejos | Trimestral | ✓ ! ● | Secretaría Académica |
| 89 | IV_h. Evaluación del cuerpo docente | Semestral | ✓ ! | Secretaría Académica |
| 90 | IV_i1. Instituciones incorporadas | Semestral | ✓ ! | Secretaría Académica |
| 91 | IV_i2. Requisitos de incorporación | Semestral | ✓ ! | Secretaría Académica |
| 92 | IV_j. Información relativa a sus actividades culturales, deportivas y extracurriculares | Trimestral | ✓ ! ● | Departamento de Actividades Culturales y Deportivas |